

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 249.520/78 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se solicita autorización para adquirir elementos destinados a atender las necesidades del taller de Encuadernación del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros // (División Trabajos y Servicios) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 10.658.750.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 2.625.000.-- a la Cuenta "Textiles y confecciones" // (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 1.575.000.-- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" / (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 203.750.-- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 6.000.000.-- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 187.500.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 67.500.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION